

2000-400073-0074-0002

Señores Diputados.

Al verme rodeado segunda vez
de los dignos representantes de esta
Nación heroica que tantas y tan
relevantes pruebas tiene dadas de su
amor y adhesión a mi R.^a Persona;
mi corazón conmovido no puede menos
de dar gracias al Todo-Poderoso, que
habiendome restituido al Trono de mis
mayores por el valor y constancia
de mis fieles Súbditos, se ha dignado
consolidarle dandole por base la Cons-
titucion, sancionada por las Cortes ex-
traordinarias que conforme al voto de
la Nación he jurado espontanea-
mente.

El bien y la felicidad de los
Pueblos que la Divina Providencia
ha puesto á mi cuidado, y que como
un deber sagrado es y ha sido siem-
pre el objeto de mis mas ardientes
deseos, fue el movíl unico que me im-
pulsó en la adopcion de un sistema
que la Nacion anhelaba, y que exi-
gian por otra parte imperiosamente,
las luces y los adelantamientos del
siglo.

El efecto ha correspondido justa-
mente á mis esperanzas, y he visto
con un gozo inexplicable la lealtad
Española reunida firmemente al Tro-
no de su Rey manifestar en todas par-
tes y con testimonios no equivocados su
adhesion decidida á las nuevas insti-
tuciones, que debiendo fundar su futu-
ra prosperidad y grandeza, son al
mismo tiempo la mejor salvaguardia
de mi Trono y el mayor realce al

brillo y esplendor de mi Corona.

Las acertadas y juiciosas providencias que en la anterior Legislatura han tomado las Cortes para dar espíritu y vida á una Nación casi exánime á fuerza de sacrificios; para aliviar á los Pueblos de la grave carga que pesaba sobre ellos; para que renazca el Credito público, y que florezca la industria y prospere en sus diferentes ramos; todo esto junto con la admirable moderacion, el espíritu de paz y unanimidad que ha reinado en todos sus consejos, y las pruebas de respeto y amor á mi Persona de tan dignos representantes, han llenado mi corazón del mas puro júbilo.

Conozco bien que á pesar de tantos esfuerzos las llagas de la Nación necesitan para cicatrizarse mucho tiempo. El desorden y trastorno general que ocasionó la guerra, los desastres que la acompañaron

la ruina de muchos é inmensos Capitales.
la confusion que producen los diversos
usos y costumbres de las Provincias, la
falta de datos necesarios y la viciosa y
complicada Administracion junto con
la necesidad de ocurrir sin dilacion á los
gastos y urgencias del Estado, no han
permitido todavia establecer, como Yo
hubiera deseado, un sistema uniforme
de Hacienda, ay analogo á los nuevos
Principios que nos rigen. Confio que las
Córtes en la presente Legislatura llamen
toda su atencion sobre un objeto tan im-
portante. La perfeccion de tal sistema
es solo obra del tiempo, y para llevarlo
á efecto deben contar las Córtes con mi
firme é invariable voluntad asi como Yo
estoy seguro de su fiel asistencia y coopera-
cion.

El Secretario del Despacho de Ha-
cienda propondrá oportunamente el pre-
supuesto de gastos para el año economico

venidero, y los de Guerra y Marina
harán presente la necesidad de realizar
el reemplazo del Ejército según el estado
que debe tener en las circunstancias pre-
sentes y la mejora que reclaman impe-
riosamente la decadencia y atraso de la
Armada Nacional.

Entretanto tengo el consuelo de ex-
poner á la consideración de las Cortes
la actividad general que empieza á no-
tarse en todas las Provincias de la Mo-
narquía y que nos anuncia el mas
próspero estado para lo futuro en los
adelantamientos progresivos de la Agri-
cultura, artes y Comercio. Nuestro
credito comienza á afianzarse entre los
extrangeros y sucederá lo mismo en lo
interior luego que acaben de manifestar-
se los poderosos medios que tiene á su
disposicion una Nación gobernada por
un Rey Constitucional y un sistema
representativo.

Si el estado actual de la America

no ha variado con relacion á nosotros;

la guerra por lo menos ha suspendido por

ahora sus estragos y devastacion en la

Costa firme; y el efecto que deben produ

cir en aquellas regiones los notables y

acaecimientos de la Peninsula debe pro

meternos verlas de nuevo reunidas á la

madre-patria como partes integrantes

de un mismo Imperio.

Pero es menester no disimularlo:

en medio de la satisfaccion que deben

causarnos efectos tan saludables como

los que va produciendo el regimen

Constitucional, y en medio de la adhe

sion y consentimiento universal de

toda la Nacion, y de su resuelta dis

posicion á sostenerle, las tentativas de

algunos descontentos apoyadas en las

ilusiones de los que en todos tiempos

se alimentan de esperanzas quimericas

y criminales, no han desado de alar-

mar momentaneamente la quietud de algunas Provincias y de la Capital y llenar con esto mi corazon de la afliccion mas profunda.

Yo espero que en desempeño de las importantes obligaciones que están á cargo de las Cortes se persuadan estas de la necesidad indispensable de tomar prontas providencias para refrenar la audacia de los que estimulados mas bien que contenidos por la moderacion del sistema o sen perturbar de nuevo el orden; dando al mismo tiempo á la accion del Gobierno la fuerza necesaria que en las actuales circunstancias exige la tranquilidad pública; sin la cual es imposible curar los males de que la Nacion adolece por tantos siglos.

Por lo demas nuestro estado tocante á las relaciones Diplomaticas con las demas potencias es el mismo q. era, no habiendo padecido alteracion

alguna desde la epoca de la precedente
Legislatura las de amistad y buena ar-
monia que felizmente mantenemos con
ellas.

La ratificacion que en virtud de
la autorizacion de las Cortes creí con-
veniente dar al Tratado de cesion de
las Floridas, y arreglo de limites con
los Estados-unidos de America, ha-
bra llegado tiempo hace á manos de
aquel Gobierno, si bien no se ha reci-
bido aun aviso de ello.

Los temores que pudieran conce-
birse con fundamento sobre intenciones
hostiles á nuestro Comercio de parte
de la Regencia de Argel no se han
realizado por la oportuna vigilancia
de las divisiones reunidas de la Ma-
rina Nacional y de la de S. M.
el Rey de los Países-bajos.

La resolucion tomada en el Con-
greso de Troppau y continuada en

el de Laibach por los Soberanos de
Austria, Prusia y Rusia de inter-
venir en la mudanza de regimen
politico ocurrido en el Reyno de las
Dos-Sicilias, ha excitado toda mi
solicitud por consideracion á aquella
R.^a Familia unida á la mia con
apreciables vinculos de sangre; por
el interes que tomo en la felicidad
de aquel Pueblo, y por lo mucho
que importa á la independencia de
los Estados que sean religiosamente
respetados los sagrados derechos de
las Naciones y de sus Principes; y
he creido indispensable al decoro de
mi Trono, y á la dignidad del
gran Pueblo que me glorío de gober-
nar, el hacer entender por convenien-
tes comunicaciones que no reconoceré
nada que sea contrario á los princi-
pios del derecho positivo de gentes,
en que estriban la libertad, la inde-

pendencia, y la prosperidad de las Naciones; principios que la España por su parte respetará inviolablemente en las demas.

Tengo la satisfaccion de comunicar á las Cortes que los Soberanos aliados segun todas las comunicaciones que he recibido hasta ahora han estado y están de acuerdo en reconocer estos principios con respecto á España.

Tales son los objetos que espero tomarán las Cortes en consideracion para que pueda consolidarse el sistema Constitucional y acelerar con él la prosperidad y bien estar de la Nacion.

He dicho hasta aqui quanto convenia exponer á la ilustracion de las Cortes en orden á la situacion politica actual de la Nacion en todas sus relaciones interiores y exteriores, aunque con la precision á que me obligan las circunstancias de un acto tan solemne y las noticias que tengo, de los diferentes extremos que abraza mi discurso.

De intento he omitido hablar hasta lo ultimo de et, de mi

Persona, porque no se crea, que la profiero al bien estar y felicidad de los Pueblos, que la Divina Providencia puso á mi cuidado. Me es preciso sin embargo hacer presente, aunque con dolor, á este Sabio Congreso, que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados, que procuran seducir á los incautos, persuadiéndoles que mi corazón abriga miras opuestas al sistema que nos rige; su fin no es otro que el de inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitución, y he procurado siempre observarla en quanto ha estado de mi parte; ¡Ojalá que todos hicieran lo mismo! han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas clases cometidos á mi dignidad y decoro, contra lo que exige la Constitución, el orden, y el respeto que se me debe tener como Rey Constitucional. No temo por mi existencia y seguridad; Dios que ve mi corazón, vela, y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y mas sana parte de la Nación; pero no debo callar hoy al Congreso, como principal encargado por la misma en la conservación de la inviolabilidad que quiere se guarde á su Rey Constitucional; que aquellos ultrajes y aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez, si el poder ejecutivo tuviese toda la energía y vigor que la Constitución previene, y las Cortes desearan: la poca entereza y actividad de muchas de las Autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños excesos; y si siguen, no será extraño que la Nación Española se vea envuelta en un sin número de males y desgracias: confío que no será así, si las Cortes, como debo prometerme, unidas intimamente á su Rey Constitucional se ocupan incesantemente en remediar los abusos, reunir la opinion, y contener las maquinaciones de los malevolos, que no pretenden sino la desunion y la anarquía. Cooperemos pues unidos el poder legislativo y yo, como á la faz de la Nación lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adoptado para su bien y completa felicidad.

Fernando.
F.